

Suspenden las tareas del TSJDF; en la procuraduría capitalina frenan diligencias

Paran actividades en Tribunal Superior de Justicia y PGJDF suspende diligencias

PEGA EL VIRUS

- Las actividades se reanudarán el 6 de mayo en juzgados civiles, mercantiles, familiares y de paz
- En la procuraduría local determinan no girar citatorios y cumplir órdenes de aprehensión

[ISRAEL YAÑEZ G.]

Debido a la contingencia sanitaria por el brote epidemiológico de influenza, el Tribunal Superior de Justicia local suspendió las actividades en juzgados y salas hasta nuevo aviso, y sólo habrá una guardia en los juzgados penales de cada reclusorio, así como para la impartición de justicia para adolescentes.

Asimismo, por los mismos motivos la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal también suspendió la atención en las diligencias, como los citatorios de los responsables, declaraciones de víctimas, emplazamientos y órdenes de aprehensión y recepción de denuncias por delitos no graves.

Sin embargo, seguirá con las acciones pertinentes en delitos considerados graves como el robo, homicidio, secuestro, violación, entre otros, además que las detenciones en flagrancia por parte de la Policía Judicial se realizarán conforme marca la ley en normalidad.

La PGJDF informó sobre la suspensión personalizada de atención al público, audiencias públicas, así como de las diligencias pertinentes de causas que se llevan en los mi-

nisterios públicos, fiscalías y subprocuradurías y que forman parte de una investigación ya iniciada.

Además instruyó a sus médicos y peritos a canalizar, inmediatamente, a las instancias médicas correspondientes a aquellas personas que presenten los síntomas de la influenza que lleguen a las instalaciones de la procuraduría como parte de alguna

causa, o hayan sido víctimas de algún delito.

Asimismo, los ordenamientos judiciales seguirán su curso normal sólo cuando se trate de delitos graves; y las órdenes de aprehensión pendientes sólo se cumplimentarán cuando se trate de delitos de alto impacto.

Los apercibimientos y sanciones en contra de personas que no cumplan con las diligencias y citatorios, durante estos días de suspensión de actividades quedarán interrumpidos.

Los ciudadanos que formen parte de una averiguación y que hayan sido requeridos por las autoridades para estas fechas, serán nuevamente citados hasta nuevo aviso, cuando las autoridades sanitarias hayan levantado el cerco.

La PGJDF invitó a los ciudadanos a realizar sus denuncias de delitos no graves a través del Ministerio Público virtual, y a los teléfonos de emergencia de la institución.

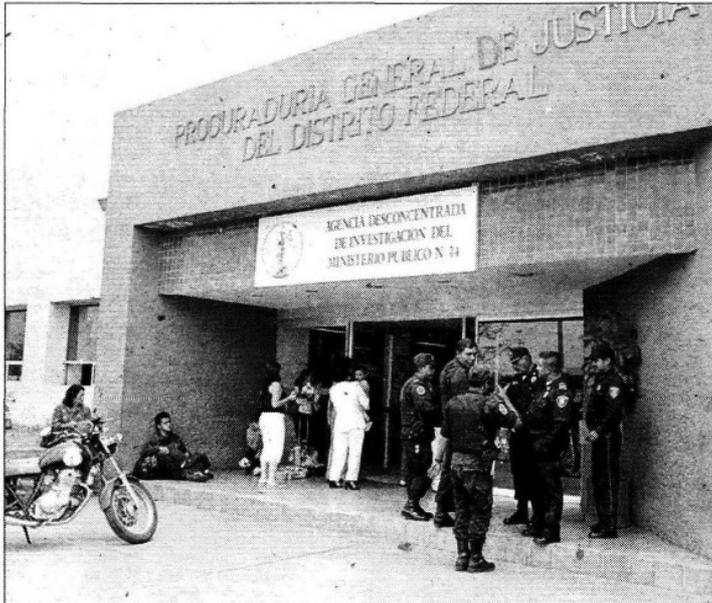
Por su parte, el TSJDF también suspendió las actividades en sus instalaciones, por lo cual los juzgados civiles, mercantiles, familiares, de paz, penales, entre otros, suspendieron sus actividades hasta nuevo aviso.

Sólo en cada uno de los juzgados penales, y para aplicar la Ley de Justicia para Adolescentes tendrán una guardia para recibir aquellos asuntos y consignaciones urgentes por delitos graves que envíe la PGJDF.

“El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) informa que el Consejo de la Judicatura del DF, órgano que se encarga de la administración, supervisión, vigilancia y disciplina del tribunal capitalino, determinó en su sesión extraordinaria emitir el acuerdo plenario que suspende, ante la contingencia sanitaria, las actividades en el TSJDF”, informó el órgano a través de un comunicado oficial.



Continúa en siguiente hoja



FRANCISCO HUERTA

PARO. La PGJDF suspendió recepción de denuncias por delitos no graves.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las autoridades decretaron:

- ✓ Suspender las clases en escuelas públicas y privadas desde guarderías hasta licenciatura. Así como clases extracurriculares.
- ✓ Se cancelaron eventos culturales, deportivos y artísticos, así como el cierre de cines, teatros, museos, estadios y salas de arte.
- ✓ El GDF cerró cinco parques y tres zoológicos como Chapultepec, San Juan de Aragón y el de Los Coyotes.
- ✓ Se determinó la suspensión temporal de actividades en el Tribunal de Justicia del DF, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, parte de la Procuraduría de Justicia local y las visitas en reclusorios.
- ✓ Se canceló el cuarto corte al suministro de agua potable que se tenía previsto para el próximo fin de semana.